



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 - 7290030
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 7 de abril de 2026

DC N° 014/2026

Señor

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

**REF: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA
NACIONAL N° 03/2026 “ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER Y CINTAS -
PLURIANUAL” ID N° 479.747**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con relación a la retención recibida en el intento de publicación del llamado up supra mencionado, según el siguiente detalle:

1. CARGA DE DATOS DEL LLAMADO

1.1 Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

Comentario: 1.) Se verifica en el PBC que no fue subsanado el ítem 34 :_ Tinta para recarga impresora color cian - Epson ecotank L5590 - Original, Botella de tinta color cian genuino original para impresora Epson ecotank L5590. No se aceptarán remanufacturados, recargados, reacondicionados. Original del fabricante . Con garantía de 12 meses.// ítem 35: Tinta para recarga impresora color magenta - Epson ecotank L5590 - Original, Botella de tinta color magenta genuino original para impresora Epson ecotank L5590. No se aceptarán remanufacturados, recargados, reacondicionados. Original del fabricante. Con garantía de 12 meses. Los ítems mencionados mas arriba, suprimir la palabra genuino- original, ajustar conforme lo indica la normativa vigente respecto al punto art. 45.// Realizar la carga en el PBC conforme lo indicado en la planilla del SICP en el apartado de Productos/Bienes/Servicios, subsanar.// Se Reitera.

Respuesta: los ítems 32, 33, 34 y 35 han sido agregados a la sección de “Autorización del Fabricante”, los motivos por los cuales necesitan ser originales del fabricante, se encuentran en la nota de actualización adjunta.

Por lo que, subsanados todos los puntos observados, y respondidas las observaciones, se solicita la publicación de la licitación en el Portal de Contrataciones Públicas.




Lic. Fatima Cabañas
Jefa de Contrataciones

Misión: “Somos una institución de educación superior que ofrece a la comunidad formación de calidad en grado y postgrado, realiza investigación y extensión universitaria en las ciencias químicas y sus aplicaciones, con el fin de desarrollar capacidades técnicas y científicas del país”

Visión: “Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad”



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 - 7290030
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 7 de abril de 2026

DC N° 015/2026

Señor
Dr. Juan Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA
NACIONAL N° 03/2026 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER Y CINTAS -
PLURIANUAL" ID N° 479.747

JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

La presente institución, en ejercicio de sus atribuciones y conforme a los principios de legalidad, transparencia y eficiencia que rigen la contratación pública, establece la necesidad de requerir autorización del fabricante para los ítems N° 30, 32, 33, 34 y 35.

Para el ítem N° 30, dicha exigencia encuentra fundamentado en la naturaleza de los documentos que serán producidos mediante el uso de dicho ítem, los cuales comprenden **certificados de estudios de grado y posgrado, títulos académicos, exámenes de ingreso, exámenes de grado y demás documentos oficiales**. Estos poseen carácter público, solemne y probatorio, constituyendo instrumentos de fe pública cuya validez y autenticidad deben ser preservadas en todo momento.

El empleo de tóners genéricos o alternativos, carentes de garantía oficial, conlleva riesgos técnicos y materiales que pueden traducirse en defectos de impresión, manchas, pérdida de nitidez y menor durabilidad, **afectando la calidad y legibilidad de documentos que deben ser claros, precisos e incólumes**. Tales deficiencias comprometerían no sólo la presentación formal de los documentos, sino también la seguridad jurídica de los actos administrativos y académicos que se sustentan en ellos.

Para los ítems N° 32, 33, 34 y 35, la solicitud se sustenta en que, a través de dichos ítems, se podrán imprimir certificados correspondientes a una gran variedad de eventos académicos, científicos y de extensión. Por ejemplo: **congresos y jornadas científicas, seminarios, conferencias, cursos de actualización, capacitaciones, simposios, ferias científicas, talleres prácticos, ceremonias de graduación, entre otras**.

La utilización de insumos originales, respaldados por la autorización del fabricante, asegura la compatibilidad técnica con los equipos de impresión, previniendo daños en los dispositivos institucionales y evitando costos adicionales derivados de reparaciones, reprocesos o reposiciones. La autorización constituye, por tanto, una garantía de origen y legitimidad, que certifica la procedencia lícita de los insumos y su conformidad con los estándares de calidad exigidos.

En consecuencia, la exigencia de autorización del fabricante no configura una restricción injustificada, sino una medida proporcional, razonable y necesaria para salvaguardar la integridad documental, la seguridad institucional y la confianza pública en los actos académicos de esta entidad.

Lic. Fauna B. Caballero Pitarrez
Jefa Dpto. de Contrataciones
FCQ - UNA

Misión: "Somos una institución de educación superior que ofrece a la comunidad formación de calidad en grado y postgrado, realiza investigación y extensión universitaria en las ciencias químicas y sus aplicaciones, con el fin de desarrollar capacidades técnicas y científicas del país"

Visión: "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"